

# I CONCURSO DE SELFIES

## “Viviendo el Cristo”

*Ayuntamiento de Saceruela*

### I CONCURSO DE SELFIES/FOTOGRAFIAS PERSONALES

#### “VIVIENDO EL CRISTO”

El Ayuntamiento de Saceruela junto con su Universidad Popular, con la finalidad de dinamizar la participación de todas aquellas personas que tomen parte activa, asistan y/o visiten nuestras fiestas en honor al Santísimo Cristo del Consuelo que se celebrarán entre el 13 y el 17 de septiembre próximos, incentivando su creatividad y originalidad, a la vez que para la promoción de las mismas dentro y fuera de la localidad y convoca el I Concurso de Selfies/fotografías personales “Viviendo el Cristo”.

A estos efectos se tendrán en cuenta las siguientes **bases**:

#### I.- PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso cualquier persona física, mayor de edad, que se encuentre en Saceruela durante la celebración de las fiestas patronales en honor al Stmo. Cristo del Consuelo y que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

#### II.- TEMATICA Y CONTENIDO DE LOS SELFIES/FOTOGRAFIAS PERSONALES OBJETO DEL CONCURSO

Las fotografías deberán ser realizadas durante las fiestas patronales de Saceruela. En la fotografía presentada a concurso deberán ser reconocibles obligatoriamente tres extremos:

- 1) Que se realiza en Saceruela
- 2) Que se realiza durante las fiestas del Cristo
- 3) Que en la imagen aparece la persona que presenta la fotografía a concurso.

Las fotografías enviadas deberán incluir alguno de los elementos, lugares o situaciones características de las Fiestas del Cristo y promocionaran las fiestas y/o las actividades que en ellas se programan.

#### III.- ENVÍO, ADMISIÓN, PLAZO Y SEGUIMIENTO DEL CONCURSO

##### ENVÍO

Cada persona participante podrá enviar un máximo de 3 fotografías mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección [saceruelasemueve@hotmail.com](mailto:saceruelasemueve@hotmail.com) en el que se adjuntará la imagen con la que se desea participar. Dicho correo electrónico tendrá obligatoriamente la siguiente estructura:

- **ASUNTO: Concurso Selfies Viviendo el Cristo**

**CUERPO:** Se indicará el nombre y apellidos del participante, un número de teléfono de contacto, y el título de la fotografía que presenta a concurso.

- **ADJUNTO(S):** Se adjuntarán al mismo los archivos que se presentan a concurso.

## **PLAZO**

El envío de las fotografías podrá realizarse entre el 14 de septiembre y el 16 de septiembre de 2017, ambos inclusive. Los trabajos recibidos fuera de dicho plazo no serán admitidos.

## **ADMISIÓN**

Las fotografías solamente podrán mostrar personas identificables. En ningún caso podrán mostrar situaciones inapropiadas, hostiles, difamatorias, calumniosas y/o que promuevan a la intolerancia, racismo, odio, o daño contra cualquier persona o grupo, y/o la discriminación por motivos de raza, religión, género, nacionalidad,...

Las fotografías que la organización considere impropias no se publicarán y la/las persona/s remitente/s de las mismas serán automáticamente descalificadas.

## **IV.- JURADO Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS GANADORAS**

El jurado estará integrado por 5 personas a determinar, integrantes de las asociaciones de Saceruela y personas de representatividad en la sociedad de nuestro pueblo.

Tras la deliberación del Jurado se harán públicos los ganadores a través de la página Facebook del Ayuntamiento donde podrán ser expuestas las fotografías.

Para la valoración de los selfies recibidos, y al objeto de determinar los ganadores, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La originalidad
- La calidad en la composición
- La vinculación de la imagen con elementos identificativos de las fiestas y la localidad de Saceruela.

## **V.- PREMIOS**

**El primer premio consistirá en la entrega de 50 € en efectivo.**

**El segundo premio consistirá en 25 € en efectivo.**

La entrega de premios se llevará a cabo el día 17 de septiembre.

## **VI.- DERECHOS SOBRE LAS IMÁGENES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y CESIÓN**

El Ayuntamiento de Saceruela, como organizador del concurso, se compromete a no ceder a terceros los datos personales recibidos, y a utilizarlos únicamente para contactar con los participantes sobre cuestiones relativas a este Concurso o para notificar la convocatoria de otros concursos similares.

Toda persona participante en el Concurso garantiza que es la única titular y propietaria de los derechos de propiedad intelectual del/de las fotografías enviada/s, que ésta/estas son original/es y que está/n libres de derechos a favor de terceros, exonerando a los Organizadores de cualquier reclamación a este respecto.

Toda persona participante en el concurso cede a los Organizadores (Ayuntamiento de Saceruela) los derechos de explotación de la fotografía, incluyendo los relativos a uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción, así como el derecho de transformación en la medida necesaria para publicarlos en sus perfiles oficiales, redes sociales y en sus páginas web oficiales, material de prensa, ferias, eventos,... a fin de promocionar Saceruela.

Las personas ganadoras del Concurso aceptan expresamente que su imagen pueda ser captada por cualquier medio en el momento de la entrega simbólica del premio y ceden a los Organizadores los derechos de explotación, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de la misma, así como el derecho de transformación en la medida necesaria para publicarlos en sus perfiles oficiales, redes sociales y en sus páginas web oficiales, material de prensa, ferias, eventos,... La cesión de estos derechos, que se realiza, de forma no exclusiva, sin limitación geográfica ni temporal y con carácter gratuito a los Organizadores, es condición de validación y disfrute de la totalidad del premio.

Las imágenes no se cederán a terceros, salvo autorización expresa de la persona participante en el concurso.

## **VII.- RESPONSABILIDAD**

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de las características, límites y riesgos de Internet.

Las personas participantes en el Concurso se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y actualizada.

Los Organizadores declinan cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores, omisiones o falsedades derivados de los datos facilitados por las personas concursantes y/o premiadas.

En el supuesto de que los organizadores fuesen objeto de cualquier reclamación iniciada por terceros en base a posibles infracciones de los derechos de propiedad intelectual o de imagen de los mismos en relación con la fotografía enviada al concurso, las personas participantes responsables de haberla enviado asumirán cuantos gastos, costes e indemnizaciones pudieran derivarse de la reclamación.

## **VIII.- PROTECCIÓN A LA INFANCIA**

No se admitirán fotografías que contengan imágenes nítidas de niños/niñas, salvo que exista autorización expresa para ello por parte de sus progenitores y/o tutores. La citada autorización deberá ser comunicada al Ayuntamiento de Saceruela al tiempo que se presenta/n la/las fotografía/s a concurso.

El Ayuntamiento de Saceruela declina la responsabilidad derivada de la comunicación fraudulenta de la autorización solicitada en este apartado.

Saceruela, 4 de septiembre de 2017